



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública de solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de línea subterránea de media tensión y centro de seccionamiento telemandado para evacuación de energía del parque fotovoltaico «Falco» en Orbaneja Riopico (Burgos). Expediente: ATLI/29.351.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud formulada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. de declaración en concreto de utilidad pública de línea subterránea de media tensión y centro de seccionamiento telemandado para evacuación de energía del parque fotovoltaico «Falco» en Orbaneja Riopico, cuyas características principales son las siguientes:

- Línea subterránea a 13,2 kV «Ibeas» de subestación transformadora de reparto «Ibeas de Juarros» (entrada/salida), con origen en apoyo actual n.º 201 y final en celdas de línea del nuevo centro de seccionamiento, de 37 m de longitud (cada uno), conductor HEPRZ1 Al, 12/20 kV de 240 mm² de sección.

- Nuevo centro de seccionamiento telemandado en edificio prefabricado de superficie, que albergará un conjunto de 3 celdas de línea y 1 celda de alimentación de servicios auxiliares, y derivará a un nuevo centro de transformación de propiedad particular.

- Presupuesto: 56.925,82 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados con cuyos propietarios no se ha llegado a un acuerdo que figuran en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular mediante escrito en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de bienes y derechos afectados y que se indica en el anexo, así como formular las alegaciones oportunas y las procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 24/2013, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en este servicio sito en glorieta de Bilbao, s/n, primera planta, (Burgos) en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, así como en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León, (www.energia.jcyl.es), en los



términos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 4 de septiembre de 2025.

El jefe del servicio territorial,
María Dolores Velasco Lajo, David Pérez Miguel

* * *



Nº FINCA	MUNICIPIO	Nº Apoyo	Ocupacion Apoyo (m²)	Longitud Tendido (m)	Superficie acceso a instalacion (m²)	Superficie de servidumbre (m²)	TITULAR	Políg,	Parcela	Naturaleza/Cultivo
1	ORBANEJA RIOPICO			12,31		12,25	HRDOS. DE CONSTANTINO SEVILLA REVILLA	501	66	C - Labradio Secano
1	ORBANEJA RIOPICO	201	12			12	HRDOS. DE CONSTANTINO SEVILLA REVILLA	501	66	C - Labradio Secano
1	ORBANEJA RIOPICO				35,99	17,73	HRDOS. DE CONSTANTINO SEVILLA REVILLA	501	66	C - Labradio Secano